Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 28 de abril de 1978.Visto el presente expediente Nº 227.370
L registro de la Dirección Administrativa y Contable

/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de fichas y formularios destinados a atender / las necesidades de la Secretarías Electorales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, / convocada por la mencionada Dirección, con la "IMPRENTA / DEL CONGRESO DE LA NACION" por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/19 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TRES (\$ 258.222.803.--).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuen ta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

30) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, en oportunidad de aprobarse la modificación de créditos solicitada, a confeccionar el libramiento de contabilización pertinente a fin de restituir a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma a ella afectada por el artículo anterior.

40) Registrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

ADDLEO R. GABRIELLA